



PROTOCOLO FRENTE AL FALLECIMIENTO DE UN ESTUDIANTE Y/O ADULTO

EN CASO DE FALLECIMIENTO

Dentro del establecimiento, se deberá resguardar lo siguiente:

- Nunca mover y/o trasladar el cuerpo del lugar donde yace.
- Desalojar y aislar el lugar hasta la llegada de Carabineros y familiares.
- Cubrir el cuerpo.
- Esperar la autorización de Carabineros para levantar el cuerpo.
- El cuerpo será trasladado por personal del Servicio Médico de Emergencias.
- Sólo Dirección podrá informar a la comunidad escolar.

Exclusivamente Personal de la Sala de Primeros Auxilios deberá

- Determinar el fallecimiento.
- Proveer lo necesario para resguardar la privacidad del cuerpo.
- Proveer lo necesario para que el cuerpo no sea trasladado.
- Informar a Dirección.
- Llamar al Servicio Médico de Emergencias al 131.

Dirección deberá

- Informar telefónicamente a ambos apoderados del estudiante fallecido / familiares del adulto fallecido.
- Informar al Inspector General y/o la encargada de prevención.
- Informar a la brevedad a la comunidad escolar.

Inspector General o en su ausencia el encargado de Prevención deberá

- Informar la situación a Carabineros al 133.

En actividades escolares fuera del establecimiento, se deberá resguardar lo siguiente:

- Nunca mover y/o trasladar el cuerpo del lugar donde yace.
- Desalojar y aislar el lugar hasta la llegada de Carabineros y familiares.
- Cubrir el cuerpo.
- Esperar la autorización de Carabineros para levantar el cuerpo.
- El cuerpo será trasladado por el personal del Servicio Médico de Emergencias.
- Sólo Dirección podrá informar a la comunidad escolar.



El profesor a cargo de la actividad deberá

- Llamar en forma inmediata al servicio de urgencias asociado el seguro contratado por el CSS y/o más cercano.
- Proveer lo necesario para resguardar la privacidad del cuerpo.
- Proveer lo necesario para que el cuerpo no sea trasladado.
- Llamar a carabineros al 133.
- Informar a Dirección.

Dirección deberá

- Informar telefónicamente a ambos apoderados del estudiante fallecido / familiares del adulto fallecido.
- Informar a la brevedad a la comunidad escolar.

Septiembre 2022